



en este Distrito Municipal.

En vista del desarrollo y grande incremento que han tomado las operaciones estadísticas, que necesitan una oficina especial para las anotaciones casi diarias, del movimiento de la riqueza tanto por las traslaciones de dominio por herencias y ventas, como por las traslaciones de cultivo, que son continuas, así como lo complicada que es la formación de los repartimientos en los que inmediatamente debe principiar a trabajar, y con objeto de que la marcha de los negocios administrativos no sufra en otros pecunios ni retrasos, acordaron sus Señorías nombrar á Don Manuel Sanchez Ingona con el carácter de auxiliar de la Secretaría y vice Secretario de la Junta Provincial, para que en unión del Secretario despache dichos negocios y se encargue exclusivamente de la dirección en la formación de los repartimientos, y tambien para que sustituya al Secretario en los casos de ausencias.